



SELLO QUARTO. DIEZMARAVILLAS
MEDIE AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINCUENTA Y CINCO

= y Por tanto acordado
que el mayorazgo no se ha de
Don Antonio de los y cinquenta
Para ayuda y ayuda no sea de que
de tomar lo ha de el contador de
Cien y quatro reales y de los
de los Don Antonio de los
casos se separaron en y de las que
se deservieren =

En la ayuntamiento de San
Antonio de los y de San Juan de
Guayaquil y mundo de los y de
Por lo qual se manda que las cartas
de pago que se ha de tener a dar
en los. Se permitan a la ordenada
de las y de los de los de
segundo dia para tomar lo ha de los
que no se cubieren mas. En ciertos ay
cimientos = y Por tanto acordado
aviso se ha de la de las y de las
de los y de los de los de los
que se ha de los y de los de los
de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los

